

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1212** *PARQUE BALNEARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria de Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, S.A. celebrada en el domicilio social, con carácter universal, el día 16 de junio de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos euros con ochenta céntimos (257.842,80 €), con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y dotar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a un euro cada una y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, quedando en consecuencia el capital social fijado en la cantidad de ciento veintiocho mil doscientos ochenta euros.

Málaga, 28 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170018823-1